



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	220371		
		22	PRESENTACION		

(Case B.257)

MODELO DE UTILIDAD

220371

e 23 APR 1976

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
	75.12583		23 Abril 1975		Francia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B60J

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO PARA PROTECCION SOLAR DE VEHICULOS AUTOMOVILES"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Pierre FABIANI

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	10, rue Fromentin F.75009 PARIS (Francia)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	D. Pierre FABIANI

74	REPRESENTANTE
	D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se encuentra en el campo de los accesorios para vehículos automóviles. Se refiere a un nuevo sistema de protección solar de un automóvil y más concretamente tiene por objeto un dispositivo que permite colocar, retirar y extender telas que forman un parasol encima del techo de un automóvil parado.

Desde hace mucho tiempo se han comercializado fundas de diversos materiales para automóviles, destinadas a proteger el vehículo enteramente contra el polvo y la intemperie. Se emplean dichas fundas cuando se estaciona el vehículo mucho tiempo (por ejemplo en invierno) pero no ofrecen interés práctico para proteger momentáneamente contra la irradiación solar : efectivamente, en general son ineficaces por el hecho de que falta una circulación de aire entre la funda y el coche, además impiden prácticamente el acceso inmediato a las puertas del vehículo.

Por otra parte, se han propuesto otros sistemas diversos para la protección de vehículos como, por ejemplo, capotas para "coupés" deportivos descubiertos o para canoas automóviles y telas destinadas a cubrir todas las partes horizontales de un coche con porciones que cuelgan sobre los cristales. Se ha aconsejado el empleo de imanes, dispuestos en la periferia, para mantener sujetos los extremos de estos medios de protección. Además de su precio elevado y las dificultades de colocación de estos sistemas, existe el inconveniente ya mencionado que es la falta de circulación del aire entre la tela y los elementos de la carrocería, que ha-

ce que la protección contra el sol sea con frecuencia ilusoria.

5. La invención permite subsanar los inconvenientes señalados y conseguir una protección eficaz contra el calentamiento de un coche expuesto al sol, al crear un espacio suficiente para la circulación del aire del ambiente entre un elemento-pantalla y la carrocería del vehículo. Con este fin, propone un dispositivo poco voluminoso y que se puede montar y desmontar con gran rapidez y con mucha facilidad, sin necesitar ninguna instalación fija encima del coche.

10. El nuevo dispositivo de la invención está basado en el principio del desplazamiento de telas por encima y a cierta distancia del techo de un automóvil, gracias a medios de soporte anovibles y se caracteriza esencialmente por el hecho de que se mantienen las telas en posición mediante estas capaces de fijarse al menos a un soporte cuyo pie es magnético.

15. De conformidad con un modo de realización muy ventajoso, el dispositivo comporta dos soportes colocados en la línea media anterior-posterior del techo del automóvil, presentando cada uno dos largueros dirigidos en sentidos opuestos entre si.

20. Cada soporte comporta, además de su pie magnético, un medio que permite fijar dos largueros por lo menos. Según un tipo de realización, este medio de fijación está constituido cuando menos por dos elementos tubulares que son cilíndricos y huecos, o arandelas fijas o móviles en relación con un vástago montado en el pie, y en los cuales se

25.

introducen los extremos de los largueros. Según una variante de ejecución, el medio de fijación se compone de una placa vertical dotada con dos orificios cuando menos donde se introducen los extremos de las astas.

5. El pie magnético, destinado a su colocación instantánea sobre el techo del automóvil, está constituido según una característica de la invención, por un elemento plano o ligeramente perfilado en cuya cara interna se han fijado una serie de imanes con orientaciones diferentes o bien una placa de caucho o de un material análogo en el que están empotrados los imanes.
- 10.

15. En la práctica cada par de largueros, situados al mismo lado de la línea media anterior-posterior del techo del automóvil, se destinan a sostener la tela que sirve de pantalla para el sol. Esta tela, cuando está en posición extendida, adopta practicamente la forma rectangular, sobresaliendo horizontalmente y siendo algo mayor que el techo del vehículo. De conformidad con otro modo de realización, la tela está dotada con porciones que cuelgan por tres lados de tal manera que cubren también los cristales del vehículo cuando se encuentran asimismo en posición extendida.
- 20.

25. La descripción detallada de algunos modos de realización no limitativos, hará que se comprenda mejor la invención, con referencia a los dibujos anexos donde se puede observar :

Figura 1 : un dispositivo de conformidad con la invención colocado en el techo de un automóvil;

Figura 2 : una representación detallada de un so-

BAD ORIGINAL

porte para fijar dos largueros, según la realización de la figura 1;

5. Figura 3 : otro dispositivo de conformidad con la invención, que permite extender las telas a distintos niveles;

Figura 4 : una representación aumentada de un soporte según la figura 3, provisto de arandelas en las que se fijan los extremos de los largueros.

10. El dispositivo de protección solar que corresponde a las figuras 1 y 2, se compone esencialmente de dos soportes 1, un par doble de largueros 2 y una tela 3 que se sostiene por medio de cada par de largueros. La tela está provista en sus extremos de un manguito, por ejemplo, que se atraviesa en su larguero correspondiente y cuyas dimensiones se calculan para cada tipo de coche de suerte que la tela, una vez extendida, es algo mayor que el techo del vehículo 4 que debe proteger. En la realización que ilustra la figura 1, la tela 3 comporta por tres lados unas porciones colgantes 5 y que se destinan a cubrir las partes con cristales del vehículo anteriores, posteriores y laterales.

15.

20.

25. En la representación ampliada de la figura 2 se observa que el soporte 1 está constituido por una placa vertical 6, fija a un pie plano o ligeramente perfilado 7, estando dotado con una placa de apoyo 8 de caucho o de un material equivalente donde se empotran los elementos metálicos inantados. La placa 6 está provista de dos perforaciones 9, ajustándose a cada una de ellas la ranura 10 situada en cada extremo de las astas 2. Por supuesto que pue-

de existir un número mayor de perforaciones y su disposición puede variar.

5. Los dos soportes 1 poseen un cable 16 que permite, cuando se situa el dispositivo en el techo de un vehículo, colocarse adecuadamente en el eje longitudinal de dicho techo y conseguir una distancia constante entre los orificios extremos 9 de los soportes 1.

10. De conformidad con una variante de realización ilustrada en las figuras 3 y 4, los soportes 11 están constituidos por un vástago 12, que puede presentar cualquier forma, fijo a un pie 13 cuya placa de apoyo comporta un acoplamiento de ocho inanes 14 con orientaciones respectivas diferentes. Por ejemplo, cada inán puede poseer una fuerza de 5 a 10 Kg. Se fijan en el vástago mediante cualquier procedimiento conocido, unos elementos tubulares huecos o arandelas 15 donde se montan los extremos de los largueros 2. Las arandelas pueden, por supuesto, disponerse verticalmente o de otra manera en vez de estar orientadas horizontalmente sobre el soporte, por otra parte su número no se limita a dos y, finalmente, pueden montarse de modo que se deslicen por el vástago 12 que puede ser telescópico. Se observa en la figura 3 que las dos telas 3 están preparadas para extenderse horizontalmente, pero pueden evidentemente estar dotadas con porciones colgantes, como ilustra la figura 1.

15.

20.

25.

Gracias al nuevo dispositivo de la invención, que es muy poco voluminoso cuando está plegado y se monta en menos de un minuto, se puede obtener una protección muy eficaz contra el recalentamiento de un coche expuesto al sol, par-

5. ticularmente por la existencia de la capa de aire que separa la tela de la carrocería del vehículo. Así por ejemplo, habiéndose realizado ensayos comparativos con dos series de vehículos del mismo tipo expuestos al sol en idénticas condiciones, se ha podido comprobar que la temperatura media en el interior de los vehículos provistos de la protección que proporciona esta invención, es de 26 a 27°C, estando todos los cristales cerrados, mientras que alcanza los 37 a 39°C en los vehículos que no están protegidos; todo esto con un tiempo de exposición de una hora y a una temperatura exterior de 25°C a la sombra.

10. Se comprenderá que la expresión "tela", utilizada en esta descripción y en las reivindicaciones que siguen, abarca cualquier tipo de tejido natural y/o sintético y que los soportes, así como los largueros de esta invención, se pueden confeccionar con materiales de cualquier tipo, como madera, metal o aleaciones ligeras y material plástico.

= . =

20. N O T A

25. Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones con prioridad de la demanda francesa nº 75.12583 de fecha 23 de abril de 1.975.

1. Dispositivo para protección solar de vehículos automóviles, que permite colocar, retirar y extender telas, creando una capa de aire aislante encima del techo de un automóvil, gracias a unos medios de soporte, caracterizado por

el hecho de que las telas se mantienen en su posición mediante unos largueros que pueden fijarse por lo menos a un soporte cuyo pie es magnético.

5. 2. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que posee dos soportes colocados en la línea media anterior-posterior del techo, comprendiendo cada uno de ellos dos largueros dirigidos en sentidos opuestos entre sí.
10. 3. Dispositivo de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque cada soporte comprende un medio de fijación de al menos dos largueros.
15. 4. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque el medio de fijación está constituido por dos arandelas por lo menos, fijas o móviles respecto a un vástago montado en el pie y en las que se introducen los extremos de los largueros.
20. 5. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque el medio de fijación está constituido por una placa vertical dotada con dos perforaciones cuando menos en las cuales se introducen los extremos de los largueros.
25. 6. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el pie magnético está constituido por un elemento plano o ligeramente perfilado en cuya cara interna están fijos una serie de imanes con orientaciones diferentes.

5. 7. Dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el pie magnético está constituido por un elemento plano o ligeramente perfilado en cuya cara interna se ha fijado una placa de caucho donde se empotran los imanes con orientaciones diferentes.

10. 8. Dispositivo de conformidad con las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque cada par de astas, situadas al mismo lado de la línea media anterior-posterior del techo del automóvil, sostiene una tela que adopta una forma practicamente rectangular, cuando está en posición extendida.

15. 9. Dispositivo de conformidad con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque cada par de largueros, situados al mismo lado de la línea media anterior-posterior del techo del automóvil, sostiene una tela provista de porciones que cuelgan por tres lados y que recubre la mitad de todo el techo y los elementos del automóvil formados por cristales, cuando se halla en posición extendida.

20. 10. Dispositivo para protección solar de vehículos automóviles.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 9 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

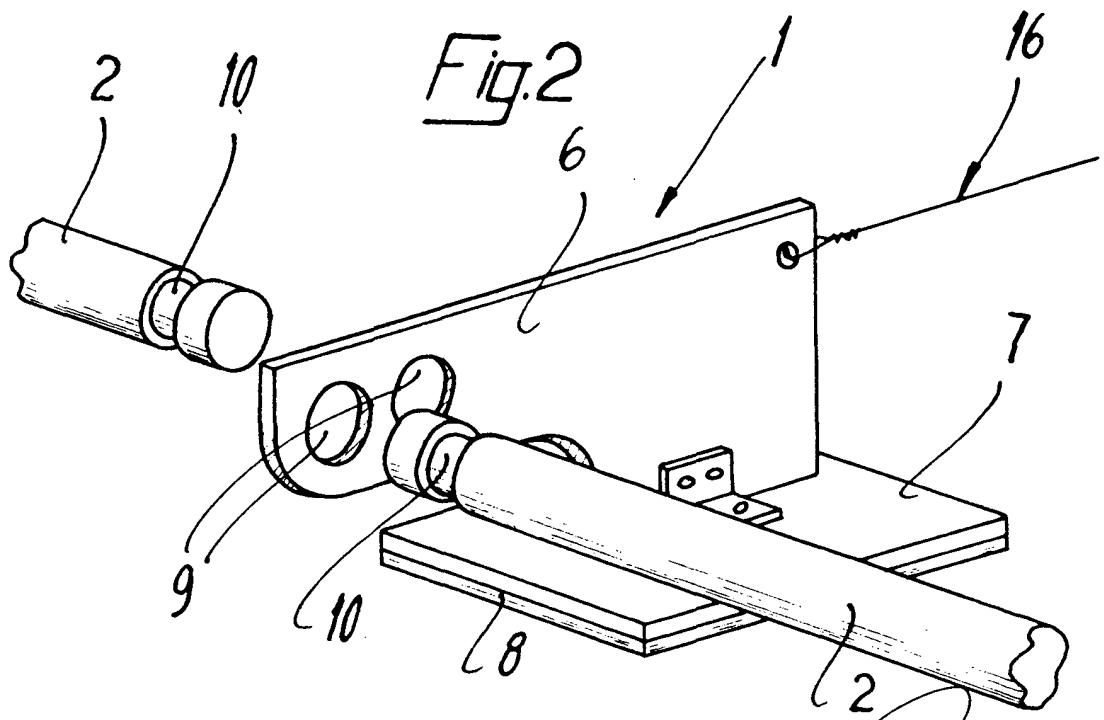
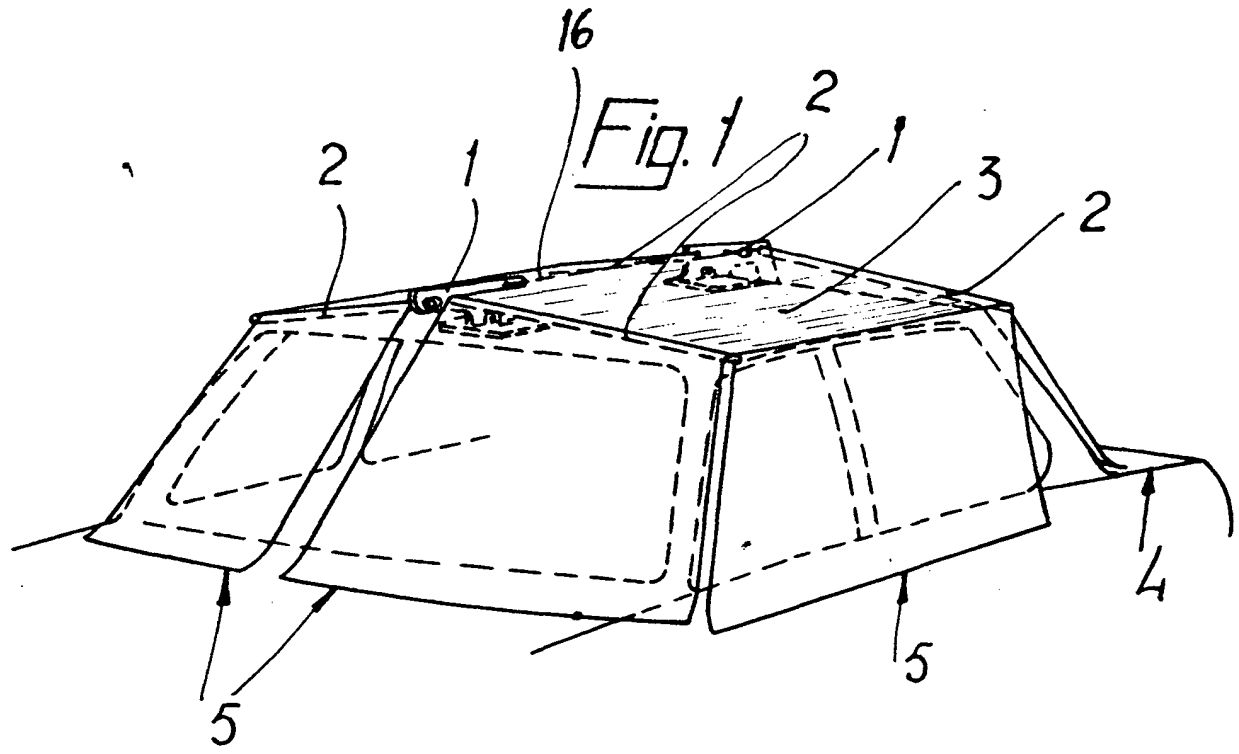
25.

Madrid a, 20 ABR. 1976

JAIMÉ BERNI

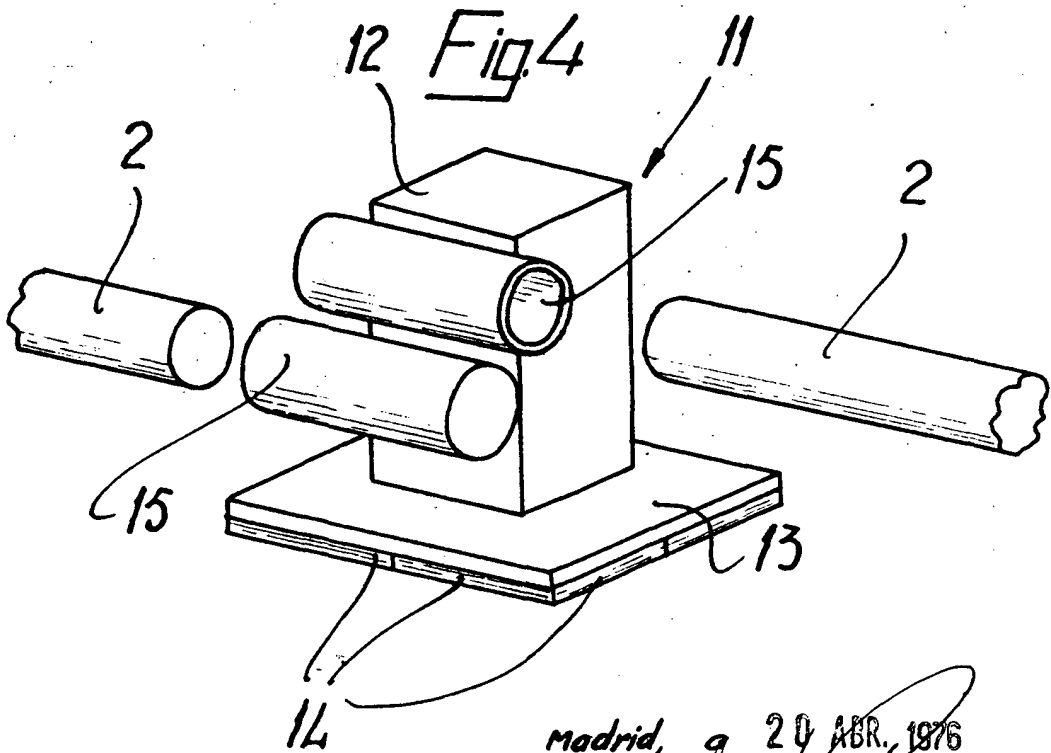
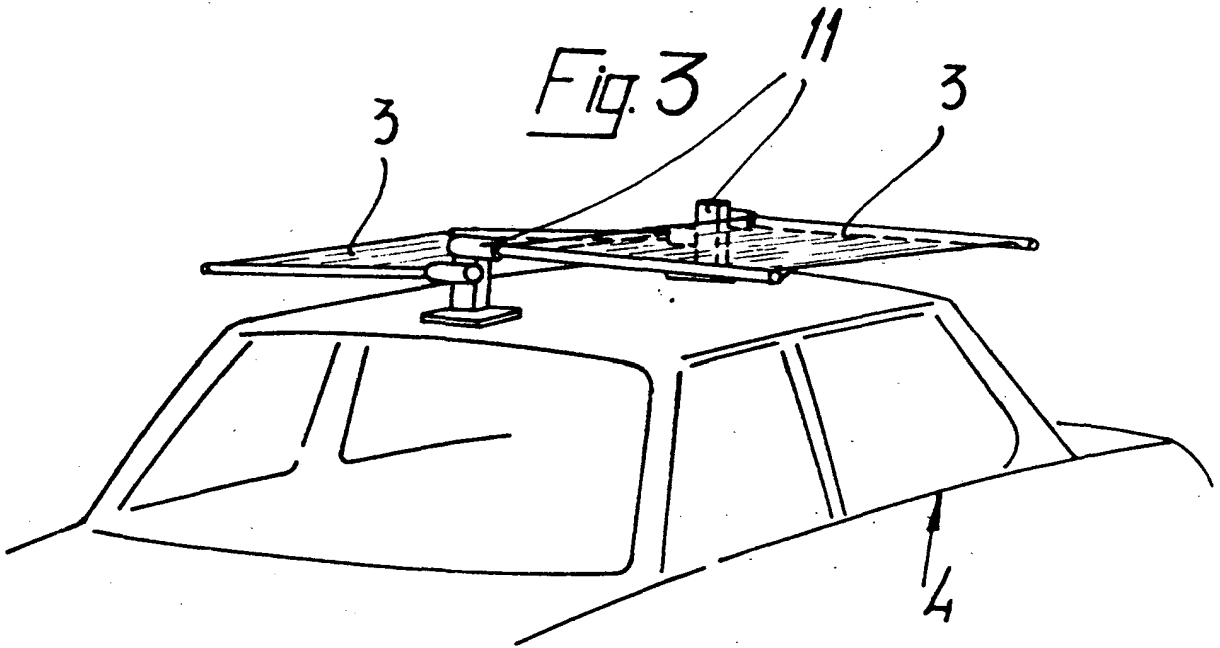
P. P.





Madrid, a 20 APR 1976
 p.a.
 JAIME ISERN
 P. R.

cas B. 257



Madrid, a 20 ABR. 1976
p.a.
JAIME ISERN
P. P.